	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 19 de julio de 2022

S115611

Señor (a)
MARITZA GARZÓN VARGAS
JUAN DAVID ADARVE VERGARA
Representante Legal
EMTELCO S.A.S.
Calle 14 No. 52 A - 174
E- mail: Sandra.giraldo@emtelco.com.co
Tel:(054) 3897000
Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 58 de 2022, correspondiente a la renovación No. 2 del contrato 12 de 2021.
Objeto: Prestación del servicio de sistema automático de mensajes de voz y/o datos masivos para la gestión persuasiva a los usuarios de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 18 de julio del 2022, ha aceptado la renovación No. 2 del contrato No. 12 de 2021, con el fin de que se continúe con la ejecución de la prestación de servicios de sistema automático de mensajes de voz y/o datos masivos para la gestión persuasiva a los usuarios de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - Proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó.

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación

El contrato tendrá un valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 8.057.334) IVA incluido


Plazo de ejecución de la renovación: El plazo total del contrato se fija desde el 22 de julio del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Inicio: 22 de julio del 2022. **Terminación:** 31 de diciembre de 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2021-08.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

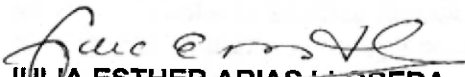
Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral 4.2. **Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 9 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto Aguas del Atrato
 Sandra Miladys Mosquera Valoyes
 Correo: Sandra.mosquera@aguasdelatrato.com
 Profesional Proyecto
 Barrio cristo rey- Quibdó

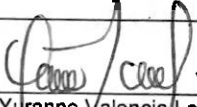
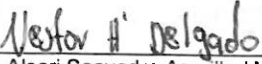
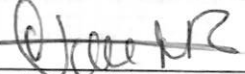
Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2021-08 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,



JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Director Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano	 Alsari Saavedra Asprilla / Néstor Delgado Moreno	 Virgelina Moreno Rodríguez
Profesional Proyecto juridico	Profesional Proyecto / Auxiliar Procesos	Líder Comercial (E)